

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	--	---------------------

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	---	---------------------

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC	
V01 08/05/2009	
	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02 19/01/12	
	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03 17/05/2018	
	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04 25/11/2021	
	Modificación de la documentación de referencia. Se incorpora en las responsabilidades el Servicio de Orientación y el Vicepresidente, que lo es de Ordenación Académica y Calidad. Se añaden Indicadores de medición.
V04 21/03/2025	
	Modificación menor del proceso que implica incluir a los vicedecanos en la coordinación del Plan anual de Orientación y Tutoría (PAT) de cada título.
V05 09/07/2026	
	Revisión completa de la redacción y contenido de cada uno de los apartados de la ficha para facilitar su comprensión e implementación (recomendación auditoría SISCAL 20/05/2025). Cambio de denominación y siglas a SIGC. Se reconfiguran y concretan las dos ramas que componen el proceso: el PAT y la Guía del Estudiante. Se revisa el objeto del proceso y el ámbito de aplicación para centrarlos en los estudiantes. Se ajustan y redefinen las responsabilidades de la Dirección de Comunicación y del Vicepresidente, pasando éste último a liderar proceso. Se incorpora el Acta de la CGC a las evidencias

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	--	---------------------

1. Objeto:

Establecer la sistemática para revisar, actualizar y mejorar las acciones de acogida, acompañamiento, tutoría, apoyo a la formación, orientación vocacional e información general dirigidas a los estudiantes del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle).

2. Ámbito de aplicación:

Aplica a todos los estudiantes de las enseñanzas oficiales de grado y máster del CSEU La Salle

3. Documentación de referencia:

- Legislación Académica aplicable a Centros de Educación Superior.
- Normativa académica CSEU La Salle y UAM.
- Plan Estratégico del CSEU La Salle.
- Memoria año anterior.
- Memoria de verificación de los títulos.

4. Definiciones:

No se considera necesario establecer definiciones en este proceso.

5. Responsabilidades:

Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad (VOAC): Revisa, junto con el Responsable del departamento de Orientación y la Coordinación de estudiantes el Plan Anual de Orientación y Tutoría (PAT) y la Guía del Estudiante. Elabora, junto a la Coordinación de estudiantes la Guía del Estudiante y la presenta para su aprobación al Equipo de Gobierno. Por otro lado, coordina la elaboración del PAT junto al Departamento de Orientación y Tutoría y los vicedecanos.

Responsable del Departamento de Orientación y Tutoría: Revisa, junto con la Coordinación de estudiantes y el Vicepresidente el Plan Anual de Orientación y Tutoría y la Guía del Estudiante. Bajo la coordinación del Vicepresidente, elabora junto a los vicedecanos y directores de máster, el Plan anual de Orientación y Tutoría (PAT) de cada titulación. Presenta el plan para su aprobación a la Junta de Facultad. Una vez aprobado, es responsable de su desarrollo junto con

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	---	---------------------

vicedecanos, directores de máster y tutores. Una vez concluido el curso elabora un informe de desarrollo que se incorpora a la memoria del departamento y a la Memoria CSEU La Salle (PC12). Por último, presenta el informe en la Comisión de Garantía de Calidad.

Coordinación de estudiantes: Revisa, junto con el Responsable del departamento de Orientación y el vicepresidente el Plan Anual de Orientación y Tutoría y la Guía del Estudiante. Elabora junto al Vicepresidente la guía del estudiante, garantizando la participación de los responsables de la información que aparece en la misma.

Vicedecanos y Directores de máster: Elaboran, junto al departamento de Orientación y Tutoría, la propuesta de PAT y supervisan la acción de los tutores durante su ejecución.

Junta de Facultad: Aprueba la propuesta de PAT.

Equipo de Gobierno: Aprueba la Guía del Estudiante y las acciones de difusión.

Tutores: Ejecutan las acciones del PAT.

Servicio de Orientación: Participa de las Juntas de Evaluación, y atiende las consultas personales que le son derivadas por los responsables académicos.

Dirección de Comunicación: Difunde la información relevante tanto de la Guía del Estudiante como el PAT a todos los grupos de interés (PC14 de Comunicación Interna y Externa).

Comisión de Garantía de Calidad del CSEU La Salle: Verifica la ejecución del Plan de revisión y mejora.

6. Desarrollo:

El objetivo principal de este proceso es asegurar que el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria sobre servicios, actividades y apoyos que atiendan sus necesidades académicas y personales, para facilitar su integración en la vida universitaria.

El procedimiento PC05 establece las directrices para la revisión, actualización y aprobación tanto de la Guía del Estudiante como del Plan anual de Orientación y Tutoría (PAT) en el CSEU La Salle; y de la coordinación, ejecución y evaluación de este último. Este proceso se fundamenta en la legislación académica vigente, la

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	---	---------------------

normativa interna del CSEU La Salle y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Plan Estratégico, la Memoria de verificación de los títulos y la memoria del año anterior.

El proceso se inicia con la revisión del PAT y la Guía del Estudiante, tarea que corresponde al Departamento de Orientación y Tutoría, en colaboración con la Coordinación de Estudiantes y el Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad.

A partir de la revisión, la guía del estudiante y el plan anual de orientación y tutoría siguen caminos independientes.

Guía del estudiante

La elaboración de la Guía del Estudiante es responsabilidad del Vicepresidente y la Coordinación de Estudiantes. Una vez elaborada, el vicepresidente la presenta al Equipo de Gobierno para su aprobación.

Una vez aprobada se procede a su difusión por los canales establecidos en el PC14 Comunicación interna y externa.

Plan Anual de Orientación y Tutoría

El Vicepresidente de Ordenación Académica coordina la elaboración del Plan Anual de Orientación y tutoría de cada titulación. En la elaboración participan el Departamento de Orientación y Tutoría y el vicedecano/director de máster correspondiente. El plan se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación, quedando constancia en el acta correspondiente.

La ejecución y desarrollo del PAT es llevada a cabo por el Departamento de Orientación, el Servicio de Orientación, los Vicedecanos/directores de máster y los Tutores.

Al finalizar el curso, el responsable del Departamento de Orientación y Tutoría elabora un informe de desarrollo, que se incorpora como epígrafe en la Memoria del CSEU La Salle.

Este informe es valorado por la Comisión de Garantía de Calidad, en el marco de los procedimientos PC12: Memoria CSEU La Salle y PE04: Medición, análisis y mejora continua, asegurando la trazabilidad, la mejora progresiva y la calidad del proceso de orientación y acompañamiento estudiantil.

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	--	---------------------

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Los indicadores asociados a este proceso, midiendo tanto la satisfacción como la participación, son los siguientes:

- Índice de satisfacción de los estudiantes con el PAT
- Índice de satisfacción de los profesores con el PAT.
- N° Acciones desarrolladas.
- N° de estudiantes que realizan el programa.
- N° Acciones desarrolladas con los tutores/as.
- N° Acciones desarrolladas por los tutores/as.
- Satisfacción de los tutores/as con el Departamento.

El proceso se enlaza con el proceso estratégico de Medición, Análisis y Mejora continua, garantizando la gestión estructurada de análisis y toma de decisiones.

8. Evidencias:

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan Anual de Orientación y Tutoría de Facultad	Informático	Junta de Facultad	5 años
Guía del Estudiante	Informático	Coordinación de Alumnos	5 años
Acta de Junta de Facultad	Papel o informático	Secretarios de facultad	5 años
Informe de Desarrollo del PAT	Informático	Responsable del Dpto. Orientación	5 años
Acta de Equipo de Gobierno	Papel o Informático	Secretaría Académica	Permanente
Acta de la Comisión de Garantía de Calidad	Papel o Informático	Secretaría Académica	Permanente

9. Rendición de cuentas:

Se contempla la difusión del PAT y de la Guía del Estudiante en los canales y medios que se establezcan en el Proceso clave PC14 de Comunicación Interna y Externa, favoreciendo la participación activa de los grupos de interés. Además,

	 ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	CÓDIGO: PC05 V05
---	--	---------------------

los resultados se presentan ante los grupos de interés a través de la Memoria del CSEU La Salle.

Finalmente, el proceso de orientación al estudiante se vincula al PE04 Medición, análisis y mejora continua con la presentación del informe de evaluación a la Comisión de Garantía de Calidad, favoreciendo la rendición de cuentas a los grupos allí representados.

10. Diagrama de proceso (ver siguiente página)

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

PC05

